

ACTA N°4: ACTA DE SUBSANACIÓN POR ERROR DE BAREMACIÓN

:

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS PARCELAS MUNICIPALES
V
EXPEDIENTE: FESTA/2025/5/03
LOCALIDAD: L'ALFÀS DEL PI

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 (Comisión mixta para la selección de participantes), 16 Selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo) y 17 (Selección del alumnado trabajador) de la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación y RESOLUCIÓN 10 de julio de 2025 del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo formación «Talleres de Empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2025 en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, publicada en el DOGV n.º 10151 del 15 de julio de 2025 y las personas designadas por el LABORA y la entidad beneficiaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

REUNIDAS:

Telemáticamente, el día **04 de febrero de 2026, a las 11:00h.**, la Comisión Mixta de Selección de Participantes constituida por dos representantes de la entidad beneficiaria y dos representantes de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

.

COMPARECEN:

En representación del Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación en calidad de presidenta de la Comisión, **Dña. Raquel Luna Ordás**, y por parte del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi **Doña Elena Ivars Martínez**, en calidad de secretaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Rectificación de error de baremación en **actas 2 y ACTA DE BAREMACIONES PROVISIONALES (FASE I) TRAS RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PARA EL PUESTO DE DIRECTOR Y DOCENTE DE JARDINERÍA. CONVOCATORIA A ENTREVISTA.**
2. Publicación de la presente acta. Plazo de alegaciones.
3. Modificación de calendario. Nueva fecha de publicación de acta definitiva de personal.
4. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

Con relación a los puntos indicados en el orden del día, la **Comisión Mixta de Selección de Participantes** acuerda lo siguiente:

1- **Rectificación de error de baremación en actas 2 y ACTA DE BAREMACIONES PROVISIONALES (FASE I) TRAS RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PARA EL PUESTO DE DIRECTOR Y DOCENTE DE JARDINERÍA. CONVOCATORIA A ENTREVISTA**

Se ha detectado un error de baremación en el **apartado experiencia** en dos candidatas al puesto de Director/-a, en primer lugar ****083** TONDA IBAÑEZ, CARMEN, siendo la puntuación correcta ya corregida la siguiente, ya que se ha revisado documentación aportada al respecto y no aporta contratos de trabajo como se requiere en las bases selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Programas mixtos de empleo- formación. En segundo lugar ****747** ROMERO GIL ROSARIO, quedándose la experiencia profesional con un 1.26 ya que las comunicaciones de contrato aportadas no especifican las funciones de dirección desempeñadas:

	1.- Titulación académica	1.- Experiencia profesional	3.- Cursos formación y perfeccionamiento	4. Idioma valencià	TOTAL
TONDA IBAÑEZ, CARMEN	0,500	0,000	3,000	0,200	3,700
ROMERO GIL ROSARIO	0	1.26	3	0	4,26

2 **Publicación de la presente acta. Plazo de alegaciones.**

Se acuerda publicar el acta en la Sede Electrónica.

Se abre plazo de dos días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente acta a efectos de presentar alegaciones.

3 **Modificación de calendario. Nueva fecha de publicación de acta definitiva de personal.**

Se acuerda modificar la fecha de publicación del acta definitiva de personal para el día **10 de febrero de 2026**.

4 Ruegos y preguntas.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por concluida la sesión a la fecha y hora de la firma electrónica.

No habiendo más temas que tratar, la presidenta da por concluida la sesión a la fecha y hora de la firma

LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

	Por la entidad promotora
La Presidenta VºBº	
Fdo.Doña . Raquel Luna Ordás	Fdo.: Doña Elena Ivars Martínez

